



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00013745-UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones,y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita la aprobación de la Licitación Pública Nº 5/22, llevada a cabo para la obra: "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ASCENSOR-EDIFICIO CIENCIAS QUÍMICAS II", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 5/13, RR 1520/2021 y Ordenanza HCS 7/21;

Lo informado en orden 58 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nº: DDAJ-2022-70122-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública Nº 5/22 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa G&A ASCENSORES S.R.L. CUIT: 30-71214142-1, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$9.238.250 (Pesos nueve millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta), e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 58, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

